

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 202 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Claudia Castillo, con domicilio en Ajial S/n, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para reparación de sed social"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Claudia Castillo

RUT: N° 10.788.432-7

DOMICILIO: Ajial S/N

BENEFICIO: baile

SECTOR : Ajial

LOCAL: Club de Huasos

DIA Y HORARIO: Baile Viernes 29 de Enero de 2010 desde las 22:00 a las 24:00 y Sábado 30 de Enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 A.M y desde las 22:00 a las 24:00 Domingo 31 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 A.M-

MOTIVO: "Reunir fondos para reparación sede social"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Claudia Castillo** RUN. N° 10.788.432-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

PCC/GBT/nc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal